Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO BASE DE DATOS INTERNOS EN EL CENTRO DE APOYO A LA MUJER.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2022-11-17
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2022-11-18
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Azcapotzalco
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición y que su manejo se regirá por los principios de veracidad, licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, en términos de los artículos 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7, apartado E, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Igualdad e Inclusión
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/transparencia/AC%20MODIFICACION/12.-Base%20de%20Datos%20Internos%20en%20el%20Centro%20de%20Apoyo%20a%20la%20Mujer.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-452-2024